"2025, Año de la Mujer Indígena"
Oficio DGRM/SGC/DADE-233-2025

Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a, 11 de abril de 2024.

CONTRATACIÓN:	**AD/MIN/DGRM/ 035/2025**
IMPORTE TOTAL:	**$133,400.00** (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) netos
EMPRESA:	**Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.**

Descripción	Cantidad	PU	Cantidad de servicios	Subtotal
Servicio de interpretación simultánea INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS **Virtual**	Por dos horas	$3,500.00	10	$35,000.00
Servicio de interpretación simultánea INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS **Presencial**	Por dos horas	$4,500.00	6	$27,000.00
Equipos receptores inalámbricos	200	$55.00	-	$11,000.00
Servicios de arrendamiento por un día, de media cabina para intérpretes	6	$7,000.00	-	$42,000.00
			SUBTOTAL	$115,000.00
			IVA	$18,400.00
			TOTAL	**$133,400.00**

Las especificaciones técnicas de los servicios están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta de fecha 03 de abril de 2025.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA VIRTUAL INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS.
Plazo de prestación de los servicios: A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Especificaciones del Servicio:
1. La plataforma para eventos podrá ser Zoom, Google Meeting, Moodle o cualquier otra.
2. Por cada servicio la o las personas intérpretes deberán realizar una prueba de conexión y equipo, previo a cada evento, mediante la plataforma que se le indique, en la fecha y hora que se le señale para tal efecto; esta no deberá generar costo adicional alguno. 3. El ID y la contraseña del evento será proporcionado, vía correo electrónico, por el área solicitante al prestador de servicios, un día natural antes de la fecha de abasto y/o de la prueba de conexión.
4. El prestador de servicios debe garantizar la puntualidad en sus servicios, por lo que debe prever el tiempo de instalación del equipo y pruebas necesarias de manera oportuna.
5. El prestador de servicios debe garantizar la ininterrupción de la señal de internet y, en caso de presentar alguna falla, deberá resolverlo de manera inmediata.
6. En todo servicio deberá conectarse una persona por parte del prestador de servicios adjudicado para la supervisión del servicio y/o cualquier eventualidad con la persona intérprete.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA PRESENCIAL Y OTROS SERVICIOS.
Especificaciones del Servicio:
1. Los servicios se prestarán en edificios del Poder Judicial de la Federación o cualquier otra inmueble dentro de la Ciudad de México, la persona administradora del contrato notificará al prestador de servicios el domicilio de cada evento, con al menos dos días naturales de anticipación.
2. Se deberá entregar la señal de audio al canal Justicia TV desde cabina, quien grabará en vivo el evento y se tendrán que prever los derechos correspondientes por transmisión y retransmisión.
3. El prestador de servicios deberá contemplar todo el equipo, mobiliario, cableado necesario, personal para montaje y desmontaje de cabina, para garantizar una interpretación de alta calidad. Lo anterior no deberá generar costo adicional alguno.
4. El prestador de servicios deberá garantizar la puntualidad en sus servicios por lo que debe prever la instalación del equipo y pruebas necesarias un día hábil previo al evento. Lo anterior no deberá generar costo adicional alguno.

Forma de pago: a la conclusión de cada servicio, a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet y evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Únicamente se pagarán los servicios efectivamente devengados.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de 2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas

Atentamente

Mtro. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de departamento de Contrataciones Menores	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Turno: 1819-2025
.c.p**. Lic. Luis Fernando Hernández García,** Director de Difusión y Logística, adscrita al CEC– Para su conocimiento. - Copia electrónica
C.c.p. **Lic. Diana Verónica Alderete Delgado.** – Coordinadora Administrativa CEC. - Para su conocimiento. - Copia electrónica

iyXl40HVwn5Ch9Dhs4A3KSJLyKU7wNxLvu67HzxsvFE=

Rubricado por: EDUARDO RAMOS TENORIO
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704972014
Fecha: 11/04/2025 05:36:43.7650000 p. m.

Rubricado por: JUANA RAMOS JUAREZ
No. serie: 641779741708654708567789129385772305419962682567
Fecha: 11/04/2025 05:43:10.7220000 p. m.

Firmado por: MARIO RENE CHAVEZ ALVAREZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704928902
Fecha: 11/04/2025 05:50:33.2970000 p. m.